



EXP. 2021-00157-00 IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DTE: JAIR CUADRADO MORA
DDO: ELITH GABRIELA MENDOZA PÉREZ

Secretaría: señor juez, paso a su despacho el presente proceso informándole que se encuentra pendiente de fijar nueva fecha para practica de prueba de ADN, así mismo la apoderada de la parte demandante solicita se requiera al Instituto de Medicina Legal para el envío de KID de toma de muestra a la embajada de Colombia en Estados Unidos. Sírvase proveer.

LUZ MARÍA PULGAR GRANADOS
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
Veintiuno de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención a la nota de secretaría y revisado el proceso digital encuentra el despacho que no se realizó la toma de muestra para la prueba de ADN en la fecha programada anteriormente, como quiera que una de ellas se encuentra en el exterior y requiere un procedimiento diferente.

Por otra parte obra en el expediente oficio allegado por la Cancillería de Colombia donde comunican al despacho que están atento a recibir el respectivo KID de ADN con el fin de poder enviarlo al Consulado de Colombia en Houston Estados Unidos de América.

Por lo anterior antes de fijar nueva fecha para la práctica de toma de muestra de ADN a las partes se requerirá al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Sincelejo a fin que informe detalladamente respecto de la ruta y requisitos para la toma de muestra de ADN simultánea en Medicina Legal Sincelejo y la entidad correspondiente en Texas .Estados Unidos

Por lo anterior se Resuelve:

Requíerese al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Sincelejo a fin que informe detalladamente sobre la ruta para la práctica de la toma de muestra de ADN simultánea en Medicina Legal Sincelejo y la entidad correspondiente en Texas, Estados Unidos

NOTIFIQUESE

GUILLERMO RODRÍGUEZ GARRIDO
JUEZ

Juan Medina
Aux. Judicial